REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 3 3 6

Villavicencio, 10 OCT 2018

MEDIO DE CONTROL:

REPETICIÓN

DEMANDANTE:

NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA .-

EJÉRCITO NACIONAL

DEMANDADA:

JOSÉ LEONARDO PALACIOS SUÁREZ

EXPEDIENTE:

50001-23-33-000-2013-00420-00

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de traslado de la demanda y que la demandada contestó¹ de manera extemporánea, se

RESUELVÉ:

PRIMERO: SEÑÁLAR como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, el 15 de mayo de 2019 a las 09:00 a.m.

SEGUNDO: INFÓRMAR de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.3.

TERCERO: TENER por no contestada la demanda por parte del señor JOSÉ LEONARDO PALÁCIOS SUÁREZ.

CUARTO: INSTAR a la entidad accionada, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de lonciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

QUINTO: ADVERTIR a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 08 de febrero de 2019, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

²FI. 103-108, C1.,

SEXTO: RECONOCER personería Jurídica a la abogada ELIANA CAROLINA AMADOR LADINO identificada con C.C. No. 1.121.854.055 del C.S.J y T.P. No. 227.176 del C.S.J., como apoderada del señor JOSÉ LEONARDO PALACIOS SUÁREZ, conforme el podér que allega visible a folio 109.

NELCY VARGAS TOVAR Magistrada